

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.041/JD-AGU/2015-2017.** En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 010, 011 y 012/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** Este punto no se abordó. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** Se tomó el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No. 041/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 010, 011 y 012/JD-AGU/2015-2017:** Se tomó el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO DOS:** La Junta Directiva de conformidad a los artículos 21 lit. k) y 23 literal c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2015-2017: 1) No. 010/JD-AGU/2015-2017 del lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince; y 2) No. 011/JD-AGU/2015-2017 lunes siete de septiembre de dos mil quince. 3) No. 012JD-AGU/2015-2017 lunes catorce de septiembre de dos mil quince. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO TRES:** Considerando la nota presentada por el Br. Oscar Tejada Meléndez, Coordinador de la Comisión de Convenios; la Junta Directiva con base en el Artículo 20 literales b), e), y s) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Que para efectos de notificar el Acuerdo No. 036/2015-2017 (V) de la Asamblea General Universitaria de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se agregue al mismo, las observaciones al "Convenio de Cooperación en Materia de Prestación de Servicios de Apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador" remitidas el once de abril de dos mil dieciséis, por el Br. Oscar Tejada Meléndez, Coordinador de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria. **NUMERO CUATRO:** El día doce de abril de dos mil dieciséis, el Dr. Rafael A. Gómez Escoto Secretario de la Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES), remite nota dirigida al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, con la que remite propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva, con base en el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 28 Ord. 1° literales a) y b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, y Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Legislación de la Asamblea General

Universitaria, que emita dictamen sobre la propuesta de reformas al “**Reglamento del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador**”, remitidas el doce de abril de dos mil dieciséis, por el **Dr. Rafael A. Gómez Escoto**, Secretario de la Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES). (**Se anexa copia íntegra y CD**). De ser procedente la reforma planteada, se solicita a la Comisión que, además, presente la propuesta de Acuerdo a efecto de que sea conocida y analizada por el Pleno de este Organismo, para su aprobación y respectiva publicación en el Diario Oficial, de conformidad a los Artículos 30 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria y 84 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador”. NUMERO CINCO: El trece de abril de dos mil dieciséis, el Br. Oscar Tejada Meléndez, Coordinador de la Comisión de Convenios, remite nota comunicando que a la referida Comisión se han incorporado dos integrantes. Considerando, que la integración de las comisiones permanentes y especiales, se ha realizado por Acuerdo No.003/2015-2017 (VII.1) de la Asamblea General Universitaria, del tres de julio de dos mil quince; y que a la fecha se están conociendo puntos de elección de autoridades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019, razón por la cual en las últimas agendas solo se han incluido puntos sustantivos de carácter urgentes; La Junta Directiva, con base en el Artículo 26 inciso segundo del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**



- 1) Incorporar temporalmente como integrantes de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, a las Bachilleres: **Débora Saraí García Romero**, Asambleísta Suplente Representante de la Facultad de Ciencias y Humanidades y **Andrea Beatriz Kearley Melgar**, Asambleísta Propietaria Representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- 2) Hacer del conocimiento de la Comisión de Convenios, que ésta Junta Directiva, en su momento oportuno, incluirá en agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, el punto sobre la revisión y reestructuración de las Comisiones Permanentes y Especiales, para la toma del respectivo acuerdo.

NUMERO SEIS: Considerando la nota de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, presentada en esa misma fecha por la Licda. Ángela Etelevina Alejo Sigüenza, en la que solicita permiso los días “ocho” y “quince” de abril de dos mil dieciséis para no asistir a Sesiones Plenarias. La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal “p” del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor

**ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo a la **Licda. Ángela Etelevina Alejo Sigüenza** Asambleísta Propietaria Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, quien debido a motivo de salud de su hijo, no pudo asistir a las siguientes Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria: La **No. 039/2015-2017**, realizada el día viernes quince de abril de dos mil dieciséis; y **No. 017/2015-2017** (continuación de la iniciada el día 09 de octubre de 2016) y **No. 038/2015-2017** ambas realizadas el viernes ocho de abril de dos mil dieciséis. NUMERO SIETE: El quince de abril de dos mil dieciséis, los Presidentes de las Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas: “**Lic.** \_\_\_\_\_, Presidente de del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE); **Lic.** \_\_\_\_\_, Presidente del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP); y **Licda.** \_\_\_\_\_, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)” remiten nota en la que consta que proponen cuatro representantes ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. Asimismo, consta en la cita nota, que también han notificado ésta decisión a la Fiscalía General de la Universidad de El

Salvador y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con base en el Art. 20 lit. e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos **ACUERDA**:

- 1) Remitir a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, para su conocimiento y efectos que estime pertinente: Copia íntegra de la nota de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, notificada el quince de abril de dos mil dieciséis, en la que se notifica la propuesta de representantes Propietarios y Suplentes del Sector Profesional no Docente, ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador (2015-2017) electa el dos de abril de dos mil dieciséis, y que se detalla a continuación:
  - Representantes Propietarios: Lic. Carlos Hipólito López (del ISCP), y Licda. Ana Cristina Moreira de Gutiérrez (de ASPAE).
  - Representantes Suplentes: Lic. José Alirio Comejo (de COLPROCE), y Licda. Ana Milagro Marroquín Funes (de ASPAE).
- 2) Remitir la nota original indicada en el numeral 1 del presente acuerdo, a la Sra. \_\_\_\_\_, encargada de los procesos electorales".

**NUMERO OCHO:** El quince de abril de dos mil dieciséis, la Licda. Marlene Elizabeth Santamaría, ha presentado nota en la que solicita corrección del Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria No. 039/JD-AGU/2015-2017 (VI.5) del lunes cuatro de abril de dos mil dieciséis, debido a que por error involuntario en la solicitud que presentó el uno de abril de dos mil dieciséis consignó mal dos fechas en las que solicita permiso: "veinte" y "veintisiete de febrero de dos mil dieciséis" siendo lo correcto "diecinueve y veintiséis de febrero de dos mil dieciséis". La Junta Directiva con base en lo antes expresado, y en el Art. 20 Literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria **No. 039/JD-AGU/2015-2017 (VI.5)** de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, en lo relativo a las siguientes fechas: "veinte" y "veintisiete de febrero de dos mil dieciséis" por "diecinueve y veintiséis de febrero de dos mil dieciséis", en la licencia con carácter retroactivo otorgada a la **Licda. Marlene Elizabeth Santamaría**, Asambleísta Propietaria Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Medicina. **NÚMERO NUEVE:** El veinte de abril de dos mil dieciséis, la Dra. Violeta Celina Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario de esta Institución, hizo llegar nota con número de referencia "SUB-119-2016" de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, dirigida al Ing. Nelson Bernabé Granados, Presidente de la Asamblea General Universitaria, en el que solicita el apoyo económico por el monto de Un mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,500.00) para completar gastos de participación de las Licenciadas en trabajo Social: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes han sido invitadas por la "Sociedad de Trabajadoras Sociales de la Salud de Cuba" como ponentes al "V Encuentro Internacional de trabajo Social y Rehabilitación Sociocupacional" que será desarrollado en la Ciudad de La Habana, Cuba, del 16 al 21 de mayo de 2016. La Junta Directiva, previo a dar respuesta a la nota indicada anteriormente, con base en el Art. 20 literal "q" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Delegar al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para que realice las gestiones pertinentes y presente informe en la próxima Sesión de éste Organismo, sobre la disponibilidad de fondos en cuanto a la solicitud que hace la Dra. Violeta Celina Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario, según nota referencia "SUB-119-2016" de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis anexa". **NÚMERO DIEZ:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno

de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 040/2015-2017 del viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad de las elecciones de candidato a Rector de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2019, realizada el 07 de abril de 2016, por el Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral; presentada por el Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín, Licenciado en Educación Especial Dir./Admon/Escolar.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

**Consignar en la convocatoria las siguientes notas:**

- 1) Con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES, en el **punto V** se procederá con la primera sesión con sus respectivas tres votaciones.
- 2) Con base en el Art. 49 lit. b) del Reglamento Electoral de la UES, y habiéndose realizado la reunión de consenso que establece el Art. 49 lit. d) inc. 2, más dos sesiones denominadas subsiguientes; en el **punto VI** se procederá con la tercera sesión con sus respectivas tres votaciones.
- 3) Con base en el Art. 49 lit. d) del Reglamento Electoral de la UES, y habiéndose realizado la reunión de consenso, más dos sesiones denominadas subsiguientes; en el **punto VII** se procederá con la tercera sesión con sus respectivas tres votaciones.
- 4) **Para sesionar en primera convocatoria se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad).**
- 5) **En cualquier momento se podría retomar la agenda No. 017/2015-2017 iniciada el 09 de octubre de 2015 y relacionada con el punto III numerales 27, 15 y 16.**

**NÚMERO ONCE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "I" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Convocar a Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, **para retomar la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017**, la cual se inició el 09 de octubre de 2015; ésta se llevará a cabo el día viernes 22 de abril de 2016, en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador; la hora dependerá del avance de la agenda de la Sesión Plenaria No. 040/2015-2017 programada para este mismo día. Y consignar en la misma las siguientes notas:

- 1) Para sesionar en primera convocatoria se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad).



- 2) Se abordará la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el 09 de octubre de 2015, se conocerá este día únicamente el punto III numerales 27, 15 y 16 de esta agenda: "27)Elección de Rector/a"; "15)Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente"; y "16)Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente".
- 3) Posteriormente se continuará con la Sesión Plenaria No. 039/2015-2017 programada para este mismo día.

\* \* \* \* \*

**Notas: para efectos de constancia en acta, se transcribe el contenido de la agenda que se abordará en la plenaria del ocho de abril de dos mil dieciséis: Agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 iniciada el nueve de octubre de dos mil quince, se aprobó durante esa sesión de la siguiente forma (a la fecha se ha modificado el orden de dos puntos por acuerdo de la AGU "A"):**

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
  - 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
  - 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
  - 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
  - 4) Elección de Vicedecana de la Facultad de Medicina.
  - 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
  - 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
  - 7) Elección de Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
  - 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
  - 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
  - 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
  - 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
  - 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
  - 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
  - 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
 

**\*Puntos 15 y 16 se trasladaron al final (por acuerdo No.017/2015-2017 (III.27), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes once de marzo de dos mil dieciséis): Se retomarán posterior al abordaje y resolución de los numerales 27 y 28.**
  - 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
  - 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
  - 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
  - 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
  - 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
  - 22) Elección de Vicedecana de la Facultad de Química y Farmacia.
  - 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
  - 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
  - 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
  - 26) Elección de Fiscal General.
  - 27) Elección de Rector/a.
  - 28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.
  - 29) Elección de Vicerrector Administrativo.

**Posteriormente se retomarán los puntos:**

  - 15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
  - 16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.

**NÚMERO DOCE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Dejar pendiente de incluir en futuras agendas de sesiones plenarias, los puntos que constan en el acuerdo **número 040/JD-AGU/2015-2017 (V.15)** de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del once de abril de dos mil dieciséis:

- I. Elección de representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria ante Junta Directiva del Club Deportivo de la Universidad de El Salvador; solicita, Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria de la Junta Directiva CD-UES, con base al numeral 2 del acuerdo N° 011-2009-2011 (VII) del Consejo Superior Universitario de fecha 08 de julio de 2010.
- II. Dictamen No.6/2015-2017 de la Comisión de Presupuesto sobre el Informe Final (AI-44-FINAL/2015) realizado a la Librería Universitaria de la Universidad de El Salvador, período de enero a diciembre de 2013, presentado por Auditoría Interna de la UES.
- III. **Dictamen No. 3/2015-2017** de la Comisión de Legislación, relacionado a la Interpretación Auténtica del artículo 122 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, solicitada por la Mdh. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.
- IV. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- V. Para conocer y resolver: Solicitud del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos respecto a que la Asamblea General Universitaria emita dos pronunciamientos.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen No.001/2015-2017 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Amulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. \_\_\_\_\_, docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen No. 002/2015-2017 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. \_\_\_\_\_, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. \_\_\_\_\_, docente de la referida Facultad.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011) relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge



Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

- X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XI. Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 (1-2), 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017.

**Además, la siguiente correspondencia conocida en sesión No. 040/JD-AGU/2015-2017 (V.15) de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria del once de abril de dos mil dieciséis:**

- Correspondencia No. 11 de sesión de Junta Directiva éste día: Dictamen No. 5 de la Comisión de Presupuesto -2015-2017 relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el Proyecto "Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento de la Universidad de El Salvador", aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 067/2013-2015 (X-6) del 09 de julio de 2015.
- Correspondencia No. 18 de sesión de Junta Directiva éste día: Remitida por Alex Pauside, Presidente de la Asociación de Escritores y Coordinador del Festival Internacional de Poesía de La Habana, que por Acuerdo No. 040/JD-AGU/2015-2017 (V.12) se remitió a la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez Primer Vocal de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para que amplíe información y poder considerar la invitación sobre el Festival Internacional de Poesía de La Habana, República de Cuba que se llevará a cabo del veintidós al veintiocho de mayo de dos mil dieciséis.

**Otros:**

- Convocar a elección de Representantes ante Organismos de Gobierno Universitario 2015-2017, para complementar los que corresponda elegir o porque han renunciado.
- Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales.

**PUNTO VII: VARIOS:** Se valoró la posibilidad de programar Sesiones Plenarias al menos un miércoles cada mes, pero debido a que es difícil lograr el cuórum requerido, y mantener el mismo el resto de la sesión, se consideró que no es pertinente.

Por otra parte, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

**Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:**



- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

**Además:**


- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
- 10) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cinco minutos de este mismo día.



**Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**  
Presidente





**Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández**  
Secretario